PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 07/2012 PAYSRI BID "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE DISEÑO DE INGENIERÍA, DESARROLLO COMUNITARIO Y ESTUDIO SOCIOECONÓMICO" - GRUPO 1 ID Nº239.274 Contrato de Préstamo BID Nº 2222/OC-PR.

CONTRATO 96/2012

ADENDA Nº 3

Esta Adenda al **Contrato Nº 44/2012** de fecha **20 de Diciembre de 2012,** es celebrada entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** a través del **SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA,** con domicilio en la calle Mcal. Estigarribia Nº 796 y Tacuary, Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **ING. MAE. SERGIO BARRIOS HEYN,** Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, nombrado por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 denominado en adelante **El Contratante**, por una parte, y, por la otra parte la firma consultora **GEOSURVEY S.R.L.** , denominado en adelante **El CONTRATISTA**, representado por el **Señor Econ. MARCO AURELIO N. MAGALHAES**, en el marco de la ***PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 07/2012 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE DISEÑO DE INGENIERÍA, DESARROLLO COMUNITARIO Y ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE 50 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA COMUNIDADES RURALES – GRUPO 1" – ID Nº 239.274 Contrato de Préstamo BID Nº 2222/OC-PR.***

CONSIDERANDO: La necesidad de ampliar el plazo de ejecución contractual del Contrato N° 96/2012 firmado entre el **SENASA** y la **Consultora GEOSURVEY S.R.L.**

Que el Banco ha manifestado su NO OBJECION con la Nota CPR/C/2014/415 del 15 de Marzo de 2014 a la adenda de la referencia.

EN ESTAS CONDICIONES SE ACUERDA:

PRIMERO: SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE CONTRATO: A los efectos del cumplimiento en la totalidad a los resultados esperados y acordados en el presente acuerdo, proceder a ampliar el plazo de vigencia del pesente contrato por un término de **180 días (ciento ochenta) calendarios**, ratificando los demás términos del Contrato.

SEGUNDO: TERMINOS EL CONTRATO ORIGINAL: Los demás términos del **Contrato N° 96/2012** firmado entre el SENASA y la firma **GEOSURVEY S.R.L.**, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumindas por ambas partes.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE y EL CONSULTOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados firman la presente Adenda Nº 3, en fecha (8/05/14), constituida por (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Econ. MARCO AURELIO N. MAGALHAES
Representante Legal
GEOSURVEY S.R.L.

GEOSURVEY S.R.L.
Dr. Marco A. N. Magalhães
C.I. 3.730.427

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSP y BS

Ing. Mae. SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones - MSP Y BS